



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer año de ejercicio legal

Segundo periodo extraordinario de sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 027

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 15 de Febrero de 2008

Jorge Octavio Guerrero Sánchez
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Magdiel Hernández Caballero

SECRETARIOS
Wilfredo Fidel Velásquez López
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 19:20
Asistencia: 37 Diputados
Inasistencias: 4.
Permisos: 1.

S u m a r i o

ÚNICO.- Elección del Consejero Presidente y Seis Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, que fungirán en el periodo comprendido del 9 de abril de 2008 al 8 de abril de 2011, previa lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria.

ASISTENCIA.**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariéga Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárata González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay una solicitud de permiso para no

asistir a esta sesión, de la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Concedido de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- Elección del Consejero Presidente y Seis Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, que fungirán en el periodo comprendido del 9 de abril de 2008 al 8 de abril de 2011, previa lectura del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el único punto del orden del día.

ELECCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y SEIS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUE FUNGIRÁN EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE ABRIL DE 2008 AL 8 DE ABRIL DE 2011.

Solicito a la Secretaría dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Permanente de Concertación Parlamentaria.

El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo, la relación de aspirantes a ocupar el cargo de Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, presentadas por las Fracciones Parlamentarias de los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, en virtud de que cumplen con los requisitos de elegibilidad previstos por el artículo 65 fracción 1 del Código de Instituciones

Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, para que de entre ellos se elija a quienes deban ocupar los cargos de Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para el periodo comprendido del 9 de abril de 2008 al 8 de abril de 2011, bajo las siguientes propuestas:

PROPIETARIO	SUPLENTE
PRIMERA FÓRMULA	
1.- SALVADOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ	LIC. GASPAR JIMENEZ TRISTE
SEGUNDA FÓRMULA	
2.- GENARO LUCAS LOPEZ	LIC. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ
TERCERA FÓRMULA	
3.- LIC. ORLANDO REYES MORALES	LIC. GELACIO MORGACRUZ
CUARTA FÓRMULA	
4.- MTRO. RAYMUNDO WILFRIDO VAZQUEZ LOPEZ	LIC. JAIRZIHNO RODRIGUEZ PALACIOS
QUINTA FÓRMULA	
5.- LIC. GIL RUIZ ORTEGA	LIC. GABRIEL JESUS CANSECO CERVANTES
SEXTA FÓRMULA	
6.- LIC. NORA HILDA URDIALES SANCHEZ	LIC. LUZ ESTELA VASQUEZ ANTONIO

Una vez electos el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, deberán presentarse a rendir la protesta de ley ante este Honorable Congreso e iniciarán sus funciones el 9 de abril de 2008.

Se transcribe asimismo, EL VOTO PARTICULAR formulado por el DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, respecto de la elección del Consejero Presidente y Consejeros Electorales.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de Febrero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
CONCERTACIÓN PARLAMENTARIADIP. HERMINIO CUEVAS CHAVEZ.
PRESIDENTEDIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
DIP. ANGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
Rúbricas**El Diputado Presidente Jorge Octavio
Guerrero Sánchez:**

En virtud a que debe someterse a consideración del Pleno cada una de las fórmulas de Consejeros Electorales, propuestas en el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, en primer lugar, se permite poner a consideración de la Asamblea la propuesta para que el ciudadano Licenciado José Luis Echeverría Morales, ocupe el cargo de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles
Montoya:**

Gracias Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados.

Quiero compartir con ustedes el voto particular con relación a la elección del Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral, que el día de hoy presentamos en la reunión de la Comisión de Concertación Parlamentaria.

Me permitiré darle lectura al mismo y después con el permiso de la Presidencia, hacer algunas reflexiones muy breves.

Nos dirigimos a los estimados compañeros Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias del PRI, PAN y PRD. Me opongo a que se haya convocado este día a esta Comisión de Concertación Parlamentaria y a la sesión extraordinaria citada a las trece horas del día de hoy, para elegir al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en virtud de que no se justifica la pretendida urgencia debido a que no nos encontramos ante plazo fatales que nos obliguen a tratar dicha elección. Considerando que los actuales integrantes del mencionado Consejo General fueron electos por un periodo de tres años, mismo que vence el próximo 8 de abril, existe tiempo suficiente para realizar primero una evaluación sobre el desempeño de las actuales autoridades electorales.

En ese sentido, considerando la importancia de este proceso de elección de Consejeros, incluido el Presidente del propio Consejo General, y que los sondeos de opinión que se conocen muestran una desconfianza ciudadana respecto a quienes encabezan los órganos electorales de Oaxaca, proponemos abrir un proceso de selección de otros integrantes de cara a la sociedad, pues sostenemos que previo a la elección en comento, debiésemos realizar amplios esfuerzos para generar las condiciones que nos permitan regresar la confianza ciudadana a dicho órgano electoral, es decir, proponemos abrir un proceso de elección de cara a la sociedad y luego ajustar la elección del caso a lo dispuesto por el CIPPEO.

No olvidemos que el órgano electoral oaxaqueño es la autoridad electoral a nivel estatal que más apercibimientos ha recibido del máximo Tribunal Electoral

del país, lo que por si mismo habla de la mala actuación que ha tenido con su correspondiente impacto en la sociedad de nuestra entidad. En el documento que se ha distribuido a cada uno de ustedes, podrán observar la serie de irregularidades de falta de apego a la ley, realizadas por este organismo estatal en

Oaxaca y que fueron apercibimientos que realizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no daré lectura porque es una tabla bastante amplia, pero lo quisimos incorporar a nuestro voto particular con el propósito de fundamentar éste voto.

USOS Y COSTUMBRES (OAXACA)

EXPEDIENTE	ACTOR	AYUNTAMIENTO	SENTIDO DEL FALLO DE LA SALA SUPERIOR	OBSERVACIÓN
SUP-JDC-11/2007	Joel Cruz Chávez y otros	Tanetze de Zaragoza	Revoca decreto	Ordena al CGIEEO disponer lo necesario para realizar nuevas elecciones de concejales en el Ayuntamiento. En incidente de inejecución de 5 de septiembre 2007, se APERCIBIÓ AL CGIEEO, para que en caso de no cumplir con el resolutive tercero de la sentencia en un plazo de 30 días, se podría imponer medidas de apremio.
SUP-JDC-1509/2007	Bernardo Vázquez Colmenares y otros	Oaxaca de Juárez	Revoca registro realizado por el IEEO planilla	Obliga a la responsable que determine la planilla que se debe registrar. Vincula al Instituto Electoral de Oaxaca a tramitar la nueva solicitud de registro de planilla.
SUP-JDC-2504/2007	Bartolomé Sarmiento Vázquez y otros	Santa Cruz, Zenzontepec	Desecha	Acto no definitivo. Declaración de validez del CGIEEO, de 16nov2007. Se conmina a la Legislatura para que una vez que emita la declaratoria, la notifique.
SUP-JDC-2505/2007	Mario Merino Badiola	Santa Cruz, Zenzontepec	Desecha	Acto no definitivo. Declaración de validez del CGIEEO, de 16nov2007. Se conmina a la Legislatura para que una vez que emita la declaratoria, la notifique.
SUP-JDC-2542/200	Moisés Ramírez Santiago y Otros	San Juan Bautista Guelache, Etla	Revoca y Amonesta	Ordena al Consejo disponer lo necesario para realizar nuevas elecciones de concejales SE AMONESTA AL IEEO, por no actuar con celeridad y tenacidad en el desahogo oportuno de la etapa conciliatoria a que se refiere el art. 125 CIPPEO

EXPEDIENTE	ACTOR	AYUNTAMIENTO	SENTIDO DEL FALLO DE LA SALA SUPERIOR	OBSERVACIÓN
SUP-JDC-2568/200	Javier Felipe Ortiz Garcia y otros	San Nicolás, Miahuatlán	Revoca	Ordena al Consejo disponer lo necesario para realizar nuevas elecciones de concejales SE AMONESTA AL IEEO, por no actuar con celeridad y tenacidad en el desahogo oportuno de la etapa conciliatoria a que se refiere el art. 125 CIPPEO
SUP-JDC-2569/200	Epifania Quiroga Palacios y otros	Eloxochitlán de Flores Magón	Revoca	Ordena al Consejo disponer lo necesario para realizar nuevas elecciones de concejales SE AMONESTA AL IEEO, por no actuar con celeridad y tenacidad en el desahogo oportuno de la etapa conciliatoria a que se refiere el art. 125 CIPPEO

USOS Y COSTUMBRES (OAXACA)

EXPEDIENTE	ACTOR	AYUNTAMIENTO	SENTIDO DEL FALLO DE LA SALA SUPERIOR	OBSERVACIÓN
SUP-JDC-3/2008	Eduardo Fernando Ayala y otros	Pluma Hidalgo	Desecha	Irreparable Si bien se desecharon las demandas, fue debido a que el IEEO no tramitó con la expedites, celeridad, los asuntos relativos. Lo que provocó que las tomas de posesión (01/01/2008), hicieran irreparables los actos reclamados en los distintos JDC.
SUP-JDC-8/2008	Juan Tenorio Villavicencio y otros	Coicoyan de las flores	Sobresee	
SUP-JDC-11/2008	Servando Aparicio Antón y otros	Mesones Hidalgo	Desecha	
SUP-JDC-13/2008	Hipolito Cancino Hernández y otro	Santa María Tlaxiactac	Sobresee	Irreparable Irreparable Irreparable
SUP-JDC-14/2008	Juvenal Torres Luis y otros	San Miguel Peras	Confirma	El congreso no válido la elección porque el IEEO , omitió tramitar una inconformidad de uno de los grupos
SUP-JDC-15/2008	Alonso Cabrera Sánchez y otros	San Pedro Teutila	Desecha	Irreparable Si bien se desecharon las demandas, fue debido a que el IEEO no tramitó con la expedites, celeridad, los asuntos relativos. Lo que provocó que las tomas de posesión (01/01/2008), hicieran irreparables los actos reclamados en los distintos JDC.
SUP-JDC-16/2008	José Jiménez y otros	San Gabriel Mixtepec	Desecha	
SUP-JRC-16/2008	Walter Krassel Sánchez	Santa María Tlaxiactac	Desecha	
SUP-JDC-17/2008	Mario Merino Badiola	Santa Cruz Zenzontepec, Zola de Vega	Desecha	
SUP-JDC-18/2008	Elpidio Zarate Aguilar y otros	San Miguel Tenango, Tehuantepec	Sobresee	
SUP-JDC-20/2008	Eusebio López Gómez	San Juan Mxtepec, uxtlahuaca	Desecha	
SUP-JDC-23/2008	Gorgonio Bolaños Garzón y otros	Zapotitlán del Río, Sola de Vega	Desecha	

USOS Y COSTUMBRES (OAXACA)

EXPEDIENTE	ACTOR	AYUNTAMIENTO	SENTIDO DEL FALLO DE LA SALA SUPERIOR	OBSERVACIÓN
SUP-JDC-25/2008	Margarita herrera Aguilar y otros	Santa María La Asunción	Desecha	Irreparable Si bien se desecharon las demandas, fue debido a que el IEEO no tramitó con la expedites, celeridad, los asuntos relativos. Lo que provocó que las tomas de posesión (01/01/2008), hicieran irreparables los actos reclamados en los distintos JDC.
SUP-JDC-26/2008	Claudia Gutiérrez Torres y otros	San Jerónimo Tlacoahuaya	Desecha	
SUP-JDC-27/2008	Catalina Abundio y otros	Santos Reyes Nopala	Sobresee	
SUP-JDC-40/2008	Demetrio Durán Vázquez y otros	San Pedro Jocotipac	Confirma	La no validación del Congreso se confirma porque el IEEO , no concluyó eficazmente la etapa conciliatoria y no logró la consulta de la comunidad Irreparable
SUP-JDC-/2008	Cástulo Severiano García García	San Mateo Piñas	Desecha	Si bien se desecharon las demandas, fue debido a que el IEEO no tramitó con la expedites, celeridad, los asuntos relativos. Lo que provocó que las tomas de posesión (01/01/2008), hicieran irreparables los actos reclamados en los distintos JDC.

De ahí que nuestro punto sea en ese sentido, que esta Legislatura, sí va entrar al tema de la renovación en el Consejo General del Instituto Estatal Electoral ésta debe ser total desde nuestro punto de

vista, apegado a un proceso de apertura con la sociedad. Sólo como ejemplo pongo sobre la mesa el esquema de elección de Consejeros del IFE que viene realizando la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión. En Oaxaca debemos ciudadanizar a nuestro órgano electoral a nivel estatal, como medida para impulsar la confianza de la sociedad en los comicios locales por venir, sobre todo considerando que en el 2010 no sólo se renovarían los 570 Ayuntamientos del Estado y el Pleno de este Congreso, sino también el Poder Ejecutivo Estatal.

Dicho de otro modo, éste punto que nos ocupa exige la realización de un análisis exhaustivo y responsable para elegir a los nuevos miembros del Consejo General Electoral de nuestro estado, puesto que la elección de tales integrantes queda comprendido dentro de la reforma electoral que merece la sociedad oaxaqueña, misma que aún está pendiente de concretarse como un mandato ya expreso en la reciente reforma constitucional en materia electoral, que obliga a las Legislaturas locales del país a alinear sus normas electorales estatales a las disposiciones de nuestra Carta Magna.

Así, tenemos que discutir e integrar primero la agenda electoral correspondiente, cuyo denominador común sea la lógica jurídica armonizada con las necesidades de procesos democráticos confiables. Para construir lo anterior, debemos reformar la Ley Electoral vigente y proponer que contenga la ciudadanización plena del órgano electoral encargado de organizar los procesos y en cuyo cuerpo deban observarse los requisitos para elegir a los nuevos miembros del Consejo General del Instituto, mismos que deben de ser más estrictos y totalmente apartados de las afinidades partidistas.

Consecuentemente, debemos elegir a los miembros de dicho Consejo, desde nuestro punto de vista, sin la exigencia

que nos impone el párrafo 2 del artículo 65 del CIPPEO, donde cada una de las Fracciones Parlamentarias existentes hagan sus propuestas, dado que en una nueva Ley Electoral que estaremos, como ya lo señalé, obligados a construir, podríamos señalar que las propuestas de los nuevos miembros del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, se hiciesen conjuntamente con la propia sociedad, por sí o a través de las Instituciones civiles y académicas.

De no impulsar a la brevedad la promulgación de una nueva Ley Electoral, estaríamos condenando a la sociedad oaxaqueña a tener instituciones arcaicas e ineficaces y de aprobar la ratificación de los actuales integrantes del Consejo General, así fuese tan sólo uno de ellos, no sólo estaríamos premiando la falta de responsabilidad y profesionalismo en el conocimiento y solución de los problemas naturales que surgen en los procesos electorales que de manera periódica se organizan, sino que estaremos fallándole al pueblo de Oaxaca, pues el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha señalado las constantes fallas de los encargados de este organismo. En resumen, las faltas enunciadas han generado desconfianza y desapego total a los principios rectores que rigen todo proceso electoral en la entidad, motivos suficientes para no ratificar en sus cargos por otro periodo legal a los actuales consejeros.

De aprobarse éste dictamen estamos provocando que los próximos comicios a celebrarse para renovar a los poderes Ejecutivo y Legislativo y a los Concejales a los Ayuntamientos en el año 2010, no generen la confianza plena en los futuros candidatos ni en la sociedad.

Por el contrario parece ser que la pretendida ratificación tiene como objeto seguir con un Consejo General a modo del partido hegemónico y la clase gobernante autoritaria que el día de hoy tenemos, así como inhibir la participación de la ciudadanía.

Nuestra oposición a la aprobación del proyecto de Decreto es razonada y suficientemente argumentativa, situación que en todo parlamento donde impere la razón y la ley, debe desecharse de plano y pasar a la elaboración de la Agenda Electoral que modernice, no solo el andamiaje jurídico electoral, sino también a sus instituciones e integrantes de los órganos de organización y control. Compañeras y compañeros Diputados: no sigamos manteniendo a Oaxaca y a su pueblo en el primitivismo electoral que afanosamente desean defender quienes se creen dueños de Oaxaca.

Los legisladores tenemos la obligación de defender los derechos del pueblo y no los de un grupo determinado o del propio partido al que pertenecemos. Por convicción y congruencia, en nombre de los Diputados de mi Fracción, expreso mi voto en contra del presente dictamen que resulta a nuestro parecer, un homenaje a la sumisión y al autoritarismo de figuras que se sienten dueños del presente y futuro de las mujeres y hombres de Oaxaca.

Éste fue, compañeras y compañeros Diputados, el voto particular que presentamos en la sesión de la Comisión de Concertación Parlamentaria, es obvio señalar que buscamos introducir todos los argumentos que desde el mismo día de ayer señalábamos.

A nosotros nos parece que la primer tarea que debiésemos realizar, sería ponernos

de acuerdo en la Agenda Electoral que debe concretarse con miras a renovar las normas electorales que rigen en el Estado, porque además de ser una tarea fundamental, hay un mandato ya en la Carta Magna de la Nación que nos obliga a hacerlo, y tratándose particularmente, lo decíamos ayer, luego ratificado hoy, lo hacemos en este momento, tratándose de la elección del Presidente y los seis Consejeros Electorales del Instituto, nosotros insistimos, que lo prioritario sería hacer una evaluación, primero, una evaluación de su desempeño.

El punto de vista que he compartido con ustedes puede ser algo en lo que algunos estarán o no de acuerdo, pero yo creo que lo fundamental es que haya un proceso de evaluación, nosotros decíamos en la sesión de la Comisión de Concertación Parlamentaria el día de hoy, que estábamos dispuestos inclusive a que si esa evaluación era aprobada por todos los integrantes o por uno de ellos, no tendríamos el menor empacho en apoyar su reelección, si así fuese necesario. Inclusive, a manera de ejemplo y para ilustrarlo dijimos: "si son tan buenos pues por qué no proponer inclusive una ampliación para que sigan al frente de un organismo electoral".

Pero si el día de hoy, compañeras y compañeros Diputados, simple y sencillamente, en fast track, vamos a aprobar la elección y reelección de consejeros de nuestro instituto, sin considerar que la ciudadanía no tiene la confianza en este organismo electoral, ni en las elecciones que se organizan, nosotros decimos con mucha firmeza, con mucho respeto, pero con mucha firmeza, que le estamos fallando al pueblo.

Observamos y lo decimos también con mucho respeto que la elección que se va a llevar a cabo en unos momentos más, obedece por supuesto a acuerdos parlamentarios a los que estamos obligados, pero parecería más bien que es repartición de cuotas, y no la selección de gente que de cara a la sociedad pase el análisis, la reflexión, las preguntas, los cuestionamientos de esta Soberanía.

En unos momentos más como estaba a punto de hacerlo el Diputado Presidente, iniciará la votación de cada una de las fórmulas y del propio Presidente Consejero, nosotros reiteramos que lo haremos en contra, no porque tengamos algo en contra de las personas, este no es un asunto personal, es un asunto en el que nosotros pensamos, debiésemos primero trabajar en lo que he explicado detalladamente.

Diputado Presidente, independientemente de que este voto particular ha quedado inscrito en el acta, en el dictamen de la Comisión de Concertación Parlamentaria, le he de agradecer dicte las indicaciones pertinentes a la Secretaría, para que lo que he expresado en esta Tribuna, quede igualmente insertado en el Acta y el Diario de los Debates. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Instruyo a la Secretaría para que quede inscrito en el Diario de los Debates, lo expresado por el Diputado Benjamín Robles.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Con el permiso de la Mesa, compañeros y compañeras Diputadas. El Partido del Trabajo siempre ha pugnado por el respeto a la legalidad, a las Instituciones, al diálogo, a la tolerancia y a la libre manifestación de las ideas entre las diferentes fuerzas políticas que están representadas en este Congreso; dichos principios son fundamentales para el sostenimiento de la vida democrática y no se puede concebir al Estado de Oaxaca sin éstos valores.

Por ello, conciente de la enorme responsabilidad que nos confiaron nuestros electores y en ejercicio de nuestras facultades constitucionales, tomamos nuestras decisiones con estricto apego a la legalidad y con plena conciencia de fortalecer a las instituciones estatales, buscando en todo momento el beneficio para Oaxaca.

En consecuencia, velar por los intereses de los oaxaqueños es la encomienda que nos ha dado el pueblo lo que debemos hacer todos es esmerarnos por buscar un consenso donde todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, pudiéramos definir lo mejor para Oaxaca. Ratificar al actual Presidente Consejero no debe confundirse en ninguna tónica, su ratificación obedece únicamente a la necesidad del Estado por tener un Instituto con experiencia el cual ha sabido lidiar con momentos difíciles e históricos de Oaxaca haciendo la tarea con la mayor responsabilidad posible, sino dando resultados excelentes, evidentemente manteniendo en sus decisiones la estabilidad política y social de nuestro Estado, de lo contrario la inestabilidad se hubiese impuesto.

En éste orden de ideas, condenar el trabajo que han venido realizando los actuales Consejeros Electorales por el sólo hecho de no cumplir con las expectativas demandadas o en su caso, caprichosos de ciertos grupos o Partidos Políticos, es sin lugar a duda pretender atar a su favor a una Institución que no pertenece a nadie más que a los oaxaqueños y que está encargada de mantener el bienestar político de nuestro Estado, mantener la constante de ataque y descalificación contra los ciudadanos Consejeros, es poner en duda todo el trabajo realizado en este último proceso y si fuere así compañeros, significaría que la designación de todos nosotros, repito, de todos nosotros, estaría en duda.

Es por eso que el Partido del Trabajo exhorta a todos los Diputados que integramos la Sexagésima Legislatura a actuar conforme a la verdad legal, con fundamentos que descansen en las normas jurídicas establecidas en nuestras leyes, y con argumentos suficientemente claros, pero sobre todo con pleno respeto a la ciudadanía. Finalmente y por lo ya expresado, el Partido del Trabajo vota a favor de la propuesta de los ciudadanos Consejeros que integrarán el actual Instituto Estatal Electoral, con la finalidad de fortalecer una de las instituciones con mayor peso y responsabilidad de nuestro Estado.

Sí me resta refrendar el compromiso de que seguiremos trabajando a favor de los oaxaqueños y de las Instituciones de Oaxaca, anteponiendo los intereses de los ciudadanos y del bien común, por encima de los intereses personales o de grupo o de partido. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La sesión a la cual acudimos el día de hoy, en la que habremos que resolver el punto en cuanto al órgano electoral, en la visión del PRD por supuesto que tiene razón lógica-jurídica, por ello es que firmamos la convocatoria, cumplimos los procedimientos legales y evidentemente estamos cumpliendo con la ley, no estamos fuera de ella; sin embargo, queremos hacer algunas consideraciones respecto a éste tema que efectivamente es de interés de todo el pueblo de Oaxaca, y en el que no hay que fallarle al pueblo de Oaxaca.

El PRD no comparte necesariamente algunas visiones, previo a la lectura de nuestro documento, quiero decirles que no aprobamos que nuestra decisión, por lo menos en cuanto al PRD, se le quiera calificar como una falla al pueblo, porque nuestra decisión está consensuada, ratificamos las propuestas de los Consejeros Electorales que han hecho, desde nuestra visión, un trabajo efectivo y que evidentemente como en cualquier órgano podrán o han tenido omisiones, sin embargo confiamos en ellos, presentamos dos propuestas ante la Comisión de Concertación Parlamentaria. El PRD no le está fallando al pueblo, está ejerciendo su voto, su decisión en un espacio que es el Legislativo, ¿Y por que lo decimos?, porque desde que nosotros iniciamos en este Congreso tomamos una definición, teníamos dos posibilidades, la primera era la de generar un bloqueo parlamentario, construir acuerdos desde

la oposición para generar un bloqueo parlamentario en el Congreso y generar más crisis a la de por si situación endeble que tiene Oaxaca, porque para nosotros no está superada la situación de Oaxaca, y dijimos, "si era posible construir desde las ruinas del Estado una nueva visión y un nuevo proyecto y un nuevo ejercicio de Gobierno," lo valoramos compañeras y compañeros y decidimos que no fuera así, optamos no por construir desde las ruinas de un régimen que casi se va, que está caduco, no vamos a abonar a su ruina de este régimen, este régimen va en decadencia compañeras y compañeros.

Nosotros apostamos a construir las condiciones en el marco de la Ley, en la Constitución, en los Códigos Electorales, en las Reformas, construir las condiciones para que seamos Gobierno en el 2010, que le disputemos a esta hegemonía el Gobierno en el 2010, desde las instituciones, desde los espacios, no el bloqueo parlamentario, sí la construcción de las condiciones necesarias para ganar el Gobierno, por eso es que estamos acudiendo a esta decisión.

A la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, le digo con mucho respeto, que efectivamente sostenemos acuerdos para renovar el Código Electoral de Oaxaca, que hay la palabra empeñada, que hay una definición jurídica que establece que tendrá que haber Reforma Electoral en Oaxaca y que esperamos no le falle a la causa democrática del Estado, que cumplan su compromiso, su palabra, porque el Partido del Trabajo, hemos coincidido con el Partido Unidad Popular, con el Partido Nueva Alianza, con el Partido Alternativa Social, y seguramente coincidiremos con el Partido Acción Nacional, en que es

necesario dar un nuevo orden jurídico a Oaxaca.

Ante el primer viso, compañeras y compañeros del PRI, de negativa, el PRD va a ser implacable en la exigencia y utilizará todos los métodos necesarios para tener un nuevo Código Electoral, pero yo apelo a su compromiso, porque ha existido compromiso parlamentario con la Fracción del PRI y hasta ahora por lo que vemos, se han cumplido.

Tampoco voy a dejar de mencionar que aunque desde otros lugares, desde otra perspectiva, se quiera confundir a la sociedad y a la opinión pública, con que se le falla al pueblo de Oaxaca, eso no nos espanta, no nos atemoriza porque tenemos una responsabilidad.

Quiero recordar a "ANITO" quien fue un demagogo allá en Grecia, que en un discurso logró convencer a la masa que el hombre más grande que había dado Grecia debería beber la cicuta, y a veces la masa se influye, se mediatiza, ahora hay muchos "ANITOS" modernos, que saben utilizar los medios, que tienen la virtud de utilizar los medios, pero no necesariamente lo que dicen es la verdad; y entonces se cae en la demagogia y sí la demagogia logró destruir al hombre más grande de Grecia compañeras y compañeros, que no nos espante toda una escalada de comentarios y de posiciones que puedan venir, en el PRD no nos preocupa porque tenemos la razón, creemos en esta decisión, ratificamos a nuestras propuestas de Consejeros, vemos que la Fracción Parlamentaria del PRI hace dos nuevas propuestas, vemos que la Fracción Parlamentaria del PRD abona a oxigenar el órgano electoral, pero en los próximos meses exigiremos en el marco de la

Reforma al CIPPEO, un nuevo Órgano para Oaxaca.

Quiero dar lectura señor Presidente un documento que le haré llegar y que establece el voto particular de esta Fracción, a favor del Dictamen, dice:

“Quienes suscribimos Diputados Locales Wilfredo Fidel Vásquez López, Guadalupe Rodríguez Ortiz, Félix Serrano Toledo, Felipe Reyes Álvarez, Francisca Pineda Vera y José de Jesús Romero López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Legislatura, con fundamento en el artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Soberanía, el voto particular de los suscritos, respecto al nombramiento o ratificación del Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y los Consejeros Electorales en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 65, numeral II del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, le corresponde a esta Sexagésima Legislatura el nombramiento del Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y los Consejeros Electorales, que durarán en su encargo tres años.

2.- Que el actual Presidente del Consejo General del Instituto de referencia y los Consejeros Electorales, concluirán su periodo el próximo mes de abril del presente año y por lo tanto, esta Sexagésima Legislatura debe proceder al nombramiento de nuevos funcionarios

electorales, en términos del citado artículo 65 numeral II o su ratificación en su caso.

3.- Que derivado de la acción de inconstitucionalidad que presentó el Partido de la Revolución Democrática, avalada por otras formaciones políticas con motivo de las reformas constitucionales y legales que en materia electoral hiciera la Quincuagésima Novena Legislatura, la Corte dejó sin efecto éstas reformas y mandato que se realizaran en los términos y fechas expresadas en la resolución del expediente 41/2006 y su acumulado 43/2006.

4.- En virtud a lo expresado en el punto anterior, el nombramiento o ratificación del Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y los Consejeros Electorales, queda sujeta a la condición resolutive del contenido de las reformas constitucionales y legales, que en materia electoral haga esta Sexagésima Legislatura.

5.- Consideramos también que el proceso de ciudadanización de los órganos electorales al que aspira la mayoría de los oaxaqueños, debe pasar necesariamente por la consulta democrática a los ciudadanos, organismos especializados, empresariales, académicos e intelectuales entre otros, en la búsqueda del mayor consenso posible, si verdaderamente se quiere recuperar la confianza y credibilidad en el árbitro electoral, garantizar elecciones libres, limpias y equitativas, sustentadas en la legalidad y la legitimidad plena, que permitan en lo mínimo cumplir con los parámetros democráticos que hoy demanda Oaxaca y el país.

En atención a estas consideraciones, emitimos un VOTO PARTICULAR razonado, solicitándole a esta Presidencia que así se anote en el acta respectiva, en los siguientes términos:

“Se ratifique al actual Presidente del Consejo General del IEE y los Consejeros Electorales en su caso, quienes durarán en sus puestos en tanto se realicen por esta Legislatura las reformas constitucionales y legales en materia electoral, en cuyo caso su permanencia quedará sujeta al contenido de dichas reformas.

Sala de Sesiones.

FIRMAMOS LOS DIPUTADOS

JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
FÉLIX SERRANO TOLEDO
GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ,
FELIPE REYES ÁLVAREZ
FRANCISCA PINEDA VERA.

Con esto señor Presidente, le haremos entrega y concluyo manifestando: la discusión del tema del Instituto no es una discusión terminada, la de la reforma electoral no está terminada y creo que los partidos de oposición, Convergencia, creo que también va estar en esta lucha, vamos a exigir una nueva Ley Electoral para Oaxaca y discutiremos en su caso, y en su momento, un nuevo órgano para los oaxaqueños, un nuevo órgano electoral en beneficio de todos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas. Acción Nacional, congruente con su vocación democrática, manifiesta esta tarde su disposición de construir acuerdos con base a un diálogo abierto, exponiendo sus tesis, sus ideas, sin renunciar a sus principios, que por supuesto, no incluyen el demerito o descalificación a priori de las visiones distintas de la nuestra; sin duda, el proceso democrático implica la necesidad de agotar el diálogo y dar muestra de que se puede coincidir y encontrar puntos intermedios en las posiciones planteadas que lleven a lograr avances y suscribir compromisos que incidan en el avance democrático de Oaxaca.

La disposición al diálogo y al acuerdo, obligan necesariamente a dar muestras de renunciar a los radicalismos y pensar en el futuro, es por ello que suscribimos una cuerdo para renovar en buena media al órgano electoral, sin que ello implique una renuncia al impulso de la tan ansiada reforma electoral que hoy por mandato constitucional, estamos obligados a concretar.

Al contrario, Acción Nacional da muestra de voluntad, pero exige compromiso de los legisladores de analizar y construir un nuevo marco jurídico que nos permita transitar a la democracia como ya lo hemos ido logrando a nivel nacional. Nuestro voto aprobatorio no implica que dejemos atrás la necesidad de establecer en la próxima Reforma Electoral, un nuevo sistema de elección de Consejeros Electorales, de incluir el principio de renovación escalonada, aún cuando en su oportunidad llegue a afectar a los hoy electos.

Es necesario abrir el proceso de análisis profundo de las propuestas, de mantener la equidad de género y darle mayores atribuciones que fortalezcan al órgano electoral, a fin de llevarlo a un escenario de ser garante de la transición democrática, y con esta renovación en gran parte, estamos dando pasos firmes para lograrlo.

Es cierto, nosotros planteamos desde el principio la renovación total del órgano electoral, pero entendemos que ni estamos solos, ni somos mayoría, pero sí podemos lograr equilibrios como el que hoy se presenta para su aprobación, y que desde luego aprobaremos.

Cabe destacar que es Acción Nacional quien planteó la renovación y la equidad de género, sin renunciar a la experiencia y al aquilatamiento del servicio profesional electoral, nuestras propuestas así lo suscriben y ratifican nuestra congruencia. Convocamos a todas las fuerzas políticas a que sin dedicatorias ni intereses revanchistas, sin prejuicios, sin resentimientos, construyamos y concretemos una reforma electoral. Acción Nacional se reporta listo y tiende la mano a sus interlocutores, para lograr acatar en principio, un mandato constitucional, pero lo más importante, acatar el mando popular que exige un marco jurídico confiable, que permita una transición democrática en Oaxaca, porque sabemos competir, sabemos disenter y debatir, sabemos confrontar en la urna, pero también sabemos y seguiremos acordando en el Congreso del Estado, en donde está representada la soberanía popular. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

El Diputado Magdiel Hernández Caballero:

Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Nos allanamos a la decisión mayoritaria de ratificar a los integrantes del Consejo Estatal Electoral, bajo las vertientes del compromiso que se pueda realizar, efectivamente, bajo los conceptos de la Reforma Electoral.

Es difícil encontrar en éstos momentos las condiciones para negar, precisamente, la ratificación, encontramos más posibilidades y cuestiones más positivas, para que se aproveche, efectivamente, una estabilidad política, bajo el consenso y el disenso, bajo la unanimidad y la óptica de poder llevar a cabo una reforma conveniente a un caduco Código Electoral que ya lleva aproximadamente 15 años en su función, mientras las demás normas legales electorales se van actualizando, nuestra norma queda cada vez más caduca.

De tal manera que efectivamente, es necesario dentro del marco de la Reforma Electoral, la avenencia de un nuevo Código que permita que las próximas elecciones se compita con verdadera tolerancia, imparcialidad a todos los grupos políticos y partidos políticos que puedan estar; esta posición que tenemos nos va a permitir emitir un voto particular razonado, para efecto de que las condiciones de la Reforma Electoral, se den bajo un marco, precisamente, de la evolución de un nuevo Código Electoral Estatal. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Gracias Diputado Presidente, Diputadas y Diputados. Quiero agregar algunos comentarios a lo expuesto por el compañero Benjamín Robles y quizás en algunos puntos de vista, agregar algunas reflexiones con algunos matices. Primero, que el día de hoy este Congreso va a tomar una decisión trascendental, que va a dar un mensaje a la ciudadanía, respecto de cómo interpretamos, lo que debe de ser la participación democrática de la población, de la ciudadanía.

La posición de los partidos políticos y que alternativa le ofrecemos a la población que aspira a grandes cambios y sobre todo a tener garantizada una participación democrática en la toma de decisiones, no únicamente en la elección de sus representantes y autoridades, sino también en decisiones que tienen que ver con la vida económica, política y social.

Voy a tomar una frase que se ha repetido mucho, como un slogan por parte de los poderes que gobiernan este Estado y que ha sido señalado, criticado y en parte ridiculizado por otros puntos de vista desde luego, por multitudes, donde este Gobierno se empeña en decir que en Oaxaca no pasa nada, y con la decisión que hoy se pretende tomar, que es ratificar para algunos, y quizás coinciden con esta visión, que en Oaxaca no pasa nada.

Creo que hay prisas que no se sustentan, porque esta decisión que hoy se va a tomar pudo haber permitido una mayor consulta e incluso hasta los partidos que hoy van a votar a favor de un dictamen que ya se ha presentado, pues yo

preguntaría qué proceso de consulta realizaron para poder emitir esa decisión, por lo menos a sus militantes.

Entonces, me parece que hay una decisión que está totalmente alejada de la participación y los intereses de la ciudadanía, que reclama cada vez mayor participación en la toma de decisiones. Se continúa practicando una simulación democrática, porque únicamente se pretende seguir tomando decisiones a partir de intereses de algunos partidos políticos e incluso no sabemos si están ya autorizados por sus militantes o por sus dirigentes de sus partidos para tomar esta decisión, pero finalmente eso es asunto interno que tenemos que respetar; sin embargo, observamos de parte de la población, que hay una crisis de credibilidad a las instituciones, el cual se expresa en un alto abstencionismo que nos demuestran con números que deberían de preocupar, para buscar precisamente convencer a la ciudadanía de que este Congreso está atento a las exigencias de cambio, que desde ahí, los distintos contingentes exigen para poder participar en la toma de decisiones; sin embargo, seguiremos observando desde luego luchas de resistencia, movimientos que van a seguir defendiendo la voluntad popular, y finalmente y yo creo que democracia se seguirá construyendo desde abajo, en cada pueblo, en cada comunidad, en los sindicatos, en los centros de trabajo, también desde luego que desde la APPO.

Voy a leer como dijo el compañero Romero hace días, hay que leer, y leí un artículo, ahora que un personaje anda "candidateandose" para ser el Presidente Estatal del PRI, y dice:

El PRI es un partido fuerte, que sabe que hay que encabezar las causas nacionales,

lo hacemos nosotros o la gente lo va a hacer por su cuenta." Entonces, la gente lo va a seguir haciendo por su cuenta, si aquí esta instancia, este Poder Legislativo no asume, no es atento a los reclamos de democracia que exige la ciudadanía.... En este momento, el Diputado Presidente hace una moción, para solicitar al orador, centrarse en el tema. Es todo.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

En atención a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba que el ciudadano José Luis Echeverría Morales, ocupe el cargo de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 37 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Aprobado con 37 votos a favor.

Está a la consideración de la Asamblea la fórmula para que los ciudadanos: Salvador Alejandro Cruz Rodríguez y Gaspar Jiménez Triste, ocupen el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, propietario y suplente respectivamente; y en atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 38 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Aprobado con 38 votos a favor.

Está a la consideración de la Asamblea la fórmula para que los ciudadanos: Genaro Lucas López, y José Martínez Hernández, ocupen el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, propietario y suplente respectivamente; en atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 39 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Aprobado con 39 votos a favor.

Está a consideración de la Asamblea, la fórmula para que los ciudadanos: Ariel Orlando Morales Reyes y Gelacio Morga Cruz, ocupen el cargo de consejeros electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, propietario y suplente respectivamente; en atención a que ningún otro Diputado solicita uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 39 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Aprobado con 39 votos a favor.

Está a la consideración de la Asamblea la fórmula para que los ciudadanos: Raymundo Wilfrido López Vásquez y Jairzihno Rodríguez Palacios, ocupen el

cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, propietario y suplente respectivamente; y en atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 39 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Aprobado con 39 votos a favor.

Está a consideración de la Asamblea la fórmula para que los ciudadanos: Gil Ruiz Ortega y Gabriel Jesús Cánseco Cervantes, ocupen el cargo de Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, propietario y suplente respectivamente; y en atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 39 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos).

Aprobado con 39 votos a favor.

Está a la consideración de la Asamblea la fórmula para que las ciudadanas: Nora Hilda Urdiales Sánchez y Luz Estela Vásquez Antonio, ocupen el cargo de Consejeras Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, propietaria y suplente respectivamente; y en atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 39 votos a favor y 2 votos en contra de los Diputados Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Aprobado con 39 votos a favor.

En virtud de las votaciones anteriores, el Diputado Presidente declara que han sido electos como Consejero Presidente: el ciudadano Licenciado José Luís Echeverría Morales y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, como propietarios: los ciudadanos Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Genaro Lucas López, Ariel Orlando Morales Reyes, Raymundo Wilfrido López Vásquez, Gil Ruiz Ortega, Nora Hilda Urdiales Sánchez; y como suplentes los ciudadanos: Gaspar Jiménez Triste, José Martínez Hernández, Gelacio Morga Cruz; Jairzihno Rodríguez Palacios, Gabriel Jesús Canseco Cervantes y Luz Estela Vásquez Antonio, para el periodo comprendido....

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado José Antonio Yglesias Arreola:

(Desde su curul)

Diputado Presidente, para solicitarle que rectifique la votación del Consejero Presidente, ya que en todas las votaciones fueron 39 votos.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Lo que solicita usted Diputado es un asunto ya votado.

Para el periodo comprendido del 9 de abril de 2008 al 8 de abril de 2011; así mismo, solicito a la Secretaría dar cuenta con el proyecto de Decreto correspondiente.

El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara que el ciudadano JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, es Consejero Presidente y los ciudadanos Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Genaro Lucas López, Ariel Orlando Morales Reyes, Raymundo Wilfrido López Vásquez, Gil Ruiz Ortega, Nora Hilda Urdiales Sánchez, son Consejeros Electorales Propietarios y los ciudadanos Gaspar Jiménez Triste, José Martínez Hernández, Gelacio Morga Cruz, Jairzihno Rodríguez Palacios, Gabriel Jesús Canseco Cervantes y Luz Estela Vásquez Antonio, son Consejeros Electorales Suplentes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para el periodo comprendido del 9 de abril de 2008 al 8 de abril de 2011.

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 65 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 15 de febrero de 2008.

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO

DIP. DANIEL GURRIÓN MATÍAS
SECRETARIO.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez:

Está a la consideración de la Asamblea el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea manifiesta su aprobación con 39 votos a favor y dos votos en contra de los Diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Zenén Bravo Castellanos)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.

Comuníquese lo anterior a los interesados y cíteseles a efecto de que rindan la protesta de ley ante este Honorable Congreso.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)